



Grupo 6° Clase 60^a

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

de la PATENTE DE INTRODUCCION, por 5 años, solicitada à favor de Don Juan Moya Cristià, residente en Barcelona, para "LA FABRICACION DE ROMPECABEZAS CONSTITUIDOS POR CAJAS".

Los rompecabezas fabricados hasta el presente en nuestro pais ya sea de los constituidos por piezas cùbicas o paralelepìpedicas o de otra forma cualquiera, se construyen en todos los casos formando cada uno de dichos elementos un bloque, macizo o nò, de madera, cartòn ù otro material apropiado; pero la fabricaciòn de rompecabezas, cada uno de cuyos elementos componentes sea una caja, fabricaciòn conocida y practicada en el extranjero, no lo ha sido hasta el presente en España y habiendo establecido el recurrente tal industria, es por lo que al amparo de la vigente Ley sobre Propiedad Industrial, solicita se le garantice la explotaciòn exclusiva de la misma mediante la Patente de Introducciòn à que se refiere la presente memoria descriptiva.

Consiste puès la esencialidad de la Patente de que se habla en un rompecabezas formado por elementos, cada uno de los cuales, constituye una caja.

Determinado el objeto caracterìstica de esta fabricaciòn, podràn ser sumamente variables las formas de llevarla à cabo.

Adi puès, el rompecabezas de que se trate podrà estar formado por cajas en forma de cubo o de paralelepìpedo o en forma de piezas planas, poligonales, regulares o irregulares y en este ùltimo



caso todas ellas iguales o bien diferentes y dispuestas de manera que puedan encajar entre sí para constituir el conjunto deseado.

Además, será variable el dibujo o dibujos que se obtengan con la debida colocación de tales elementos y cuyo número variará según sea la forma de aquellos.

Así en el caso de un rompecabezas formado por piezas cúbicas, podrá obtenerse hasta seis dibujos o composiciones distintas; si son de forma de paralelepípedo rectángulo, se podrán formar generalmente cuatro; si se trata de piezas poligonales o de otra forma podrán obtenerse tan solo dos de tales dibujos o composiciones.

Sin embargo las composiciones que puedan llevarse a cabo serán variables sin limitación alguna, al igual que lo será el asunto de los dibujos o composiciones de que se trate.

Los citados dibujos y composiciones podrán obtenerse por impresión, litografía, tipografía, aerografía, grabado, fotografía, pintura, dibujo, o por cualquier otro procedimiento conveniente y adecuado, directamente sobre las cajas, o sobre papel de cualquier clase y éste, adaptado o adherido a aquellas.

En cuanto a las piezas componentes de tales rompecabezas que serán en todos los casos una caja, se fabricarán de un material cualquier apropiado, por ejemplo, cartón, madera, plancha metálica, celuloide u otro y variará igualmente el sistema de fabricación y cierre de las mismas.

Por lo que se refiere al uso a que se destinan estas cajas, será cualquiera, indicándose a título de ejemplo, el acondicionamiento de artículos de bombonería y confitería, perfumería, hilos y demás en que sea susceptible su empleo.

Finalmente será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la Patente descrita.



- 3 -

===== N O T A =====

Esta Patente se refiere à "LA FABRICACION DE ROMPECABEZAS CONS-
TITUIDOS POR CAJAS" Grupo 6º Clase 60ª, debiendo recaer sobre la
siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado ob-
jeto:

REIVINDICA el recurrente la explotación exclusiva de la fabri-
cación de rompecabezas de cualquier clase, tipo y sistema, caracte-
rizados por ser cada uno de sus elementos componentes, una caja de
cualquier sistema de fabricación y cierre y de material apropiado,
tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas escritas
por una sola cara.

Barcelona 30 de Septiembre de 1926

P. A.